

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el recurso contencioso-administrativo número 14.392/64 que se sigue en esta Sala Tercera del Tribunal Supremo a instancia de don Emilio Confesor Alvarez Martínez en impugnación de acuerdo dictado en 10 de marzo de 1964 por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, sobre infracción de contrabando, por el presente se emplaza al referido don Emilio Confesor Alvarez Martínez, que ha figurado domiciliado en Málaga, calle Trinidad Grun, 3, y en Sevilla, calle San Isidoro, 15, y en los cuales no ha sido hallado; se le notifica que el Procurador de su libre designación, don Manuel Antón Garrido, que hasta ahora le representaba, ha causado baja en el ejercicio profesional, por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Sala Tercera del Tribunal Supremo y recurso 14.392/64, en el plazo de treinta días mediante nuevo Procurador con poder al efecto, o bien, en ese mismo plazo pida su designación por el turno de oficio; apercibiéndole de que si así no lo verifica, en uno u otro caso, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente.—El Secretario.—6.829-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Sanmartín Ogando contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación de 11 de julio de 1973, sobre desestimación de recurso de alzada formulado por el recurrente contra acuerdo de 20 de octubre de 1971 del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión al de la Administración Local, fijando la pensión de jubilación de aquél. (Recurso 457/1973.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente.—6.820-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gonzalo Pérez Pérez, doña Julia González Fernández,

doña María Nice Gómez González, don José Manuel Gómez González y doña María del Pilar Gómez González, contra Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda de 31 de julio de 1973, sobre desestimación de recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Pontevedra de 10 de noviembre de 1972, que denegó la aprobación definitiva del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización del Pinar Playa de Ladeira, de Bayona. (Recurso 465/1973.)

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.821-E.

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 700 de 1973, contra Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local, que estimó el recurso de alzada número 468, interpuesto por don Víctor Gómez López, sobre multa clave RA número 12.088/1971 impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.877-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Central Malagueña de Crédito» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 726 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Industria sobre denegación de rótulos en establecimiento números 95.834 y 95.828.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.880-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Soria Espinar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 596 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre actualización de la pensión de jubilación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.879-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Salvador García Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 594 de 1973, contra acuerdo de Ministerio de Agricultura sobre denegación de la petición de jubilación forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.878-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 755 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local estimatoria del recurso de alzada número 1.423, interpuesto por don Fidel López Ruiz, sobre multa, clave RA número 21.967/1971, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.876-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 754 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local estimatoria del recurso de alzada número 1.510, interpuesto por don Gerardo de Luis Alonso, sobre multa, clave RA 24.353/1971, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.875-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 753 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local estimatoria del recurso de alzada número 1.518, interpuesto por don Rufino Hernández Sánchez, sobre multa,

clave RA 24.339/71, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.874-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 752 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local estimatoria del recurso de alzada número 1.401, interpuesto por don Albano Jiménez Brieva, sobre multa, clave RA 22.421/71, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.873-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 751 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local estimatoria del recurso de alzada número 1.417, interpuesto por don Alfredo de Agueda Piñeiro, sobre multa, clave RA 20.981/71, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.872-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 750 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local, que estimó el recurso de alzada número 1.159 interpuesto por «Explosa», sobre multa, clave RA 18.810/71, impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.871-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 749 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local estimatoria del recurso de alzada número 3.288, interpuesto por el «Matadero Frigorífico Hecesa», por multa impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.870-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 748 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de diciembre de 1972, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por don Marcos Alvarez Martínez contra decreto del señor Delegado de Servicios de Abastos y Mercados de 5 de abril de 1972, por el que se le impuso una multa por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.869-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 747 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de diciembre de 1972, que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Rodríguez González contra decreto del señor Delegado del Servicio de Abastos y Mercados de 6 de mayo de 1972, por el que se le impuso multa por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.868-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 746 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de diciembre de 1972, que estimó el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen García Rubio, sobre multa impuesta por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.867-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 745 de 1973, contra Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de 21 de diciembre de 1972, que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Agapito Morán Morán, sobre multa impuesta por infracción

del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.866-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 3 de mayo de 1973, dictado en reclamación contra liquidaciones practicadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por concepto de canon de 0,0425 pesetas por kilogramo de algodón bruto recolectado, campaña 1969-70; pleito al que ha correspondido el número 652 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.830-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Rhône-Poulenc Textile, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de febrero de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de junio de 1972) que denegó parcialmente la marca internacional número 359.071, «Rhodergon» y contra la desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 611 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.831-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Williams & Humbert L. T. D.» (Sucursal Jerez), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de abril de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de junio de 1972) que denegó la solicitud de registro de la marca número 570.595, «Carlito» (gráfica); pleito al que ha correspondido el número 613 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Juris-

dicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.832-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Janssen Pharmaceutica, N. V.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de marzo de 1973 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de mayo de 1973) que estimó recurso de reposición, interpuesto por don José María Jorba Puigsubirá, contra resolución de 13 de noviembre de 1970, que concedió la inscripción de la marca internacional número 338.524, anulando la resolución recurrida y denegando el expresado Registro; pleito al que ha correspondido el número 621 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.833-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Joaquín Aracil Busquet, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de abril de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de junio de 1972) que denegó la marca número 641.879, clase 3.ª; pleito al que ha correspondido el número 617 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.834-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Patricio Echevarría, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24 de abril de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de junio de 1972) por la que se concedió a don Aniceto Martín Gómez y a don Gil Miguel López, con domicilio en Navahermosa (Toledo) el modelo de utilidad número 166.899 «Arado de Vertedera Perfeccionado»; pleito al que ha correspondido el número 661 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.835-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Laboratorios Ferrer, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de febrero de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de julio de 1972) que concedió la marca internacional número 361.881 «Rubi Sac», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición, interpuesto en 14 de agosto de 1972; pleito al que ha correspondido el número 819 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.836-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Pediátricos Juventus, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de agosto de 1972) que concedió la marca número 555.581 «Tuso Rectal» a favor de «Laboratorios Era, S. A.», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 12 de septiembre de 1972; pleito al que ha correspondido el número 961 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.837-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Carlos A. Vorkauf Pando, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de abril de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de julio de 1972) que concedió la marca número 516.897 «Vasonital» al «Instituto Farmacológico Latino, S. A.» y contra la desestimación del recurso de reposición por

silancio administrativo; pleito al que ha correspondido el número 861 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.838-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Dr. Karl Thomae G. m. b. H.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de mayo de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de julio de 1972) que concedió la marca número 486.010 «Ritm» a «Unión Generale des Petroles», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición, promovido en 14 de agosto de 1972; pleito al que ha correspondido el número 817 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.839-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Enrique Bernat Fontillados se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de julio de 1972, que denegó la marca número 526.630, «Chupin» y contra la desestimación tácita del recurso de reposición promovido en 28 de septiembre de 1972; pleito al que ha correspondido el número 887 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.864-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Prodial, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de agosto de 1972) que denegó la marca número 554.457, «Bladine» (gráfico), y contra la desestimación tácita del recur-

so de reposición promovido en 31 de agosto de 1972; pleito al que ha correspondido el número 863 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 60 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—6.865-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 571 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre expediente de jubilación de doña Rosa Benito Brea.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.955-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Martínez Álvarez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 669 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Justicia sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en el Ejército.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.954-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benigno Guinzao Cuesta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 666 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre fijación de la pensión y atrasos de jubilación.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.953-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Martínez Carrasco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 565 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas sobre solicitud de abono de atrasos.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.952-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Carmen González Peirón Cely y otros se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo, bajo el número 664 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad sobre reconocimiento de sus respectivas antigüedades al servicio del Estado.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.951-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Moraleda Serrano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 661 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Justicia sobre cómputo de antigüedad en el servicio y pago de atrasos.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.950-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Villarrasa López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 663 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda sobre reconocimiento de haberes del tiempo en que estuvo suspendido preventivamente de empleo y sueldo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.949-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Margarita Hernández Barnuevo y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 660 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda sobre reintegro de cantidades percibidas por pensión de orfandad.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.948-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Beatriz García García y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 655 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.947-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Avellino Estévez Estévez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 647 de 1973, contra acuerdo de la

Presidencia del Gobierno sobre integración del recurrente en la Escala Administrativa, en lugar de la Escala Auxiliar.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.946-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fructuoso López Miranda y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 644 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre integración de los recurrentes en el Cuerpo Administrativo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.945-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Álvarez Carmona y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 636 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre integración de los recurrentes en el Cuerpo Administrativo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.943-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Dominica Francés de Vicente y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 641 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre integración de las recurrentes en el Cuerpo Administrativo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.944-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Hernández Corredor y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 638 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda sobre percepción de incentivos de Cuerpo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.942-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Masrera Guardiola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 618 de 1973, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central sobre clasificación pasiva del recurrente.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.941-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Tuduri García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 628 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios, de la totalidad del tiempo que estuvo separado del Cuerpo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.940-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Miñambres Ferreras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 614 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad sobre reconocimiento de los servicios prestados en el Ejército.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.939-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María del Carmen Bernabé Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 612 de 1973, contra acuerdo del Instituto Nacional de Urbanización sobre convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir diez plazas vacantes en la Escala Técnica Administrativa.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.938-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Manuel Montilla Ortiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 610 de 1973, contra acuerdo del Instituto Nacional de Urbanización sobre convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir diez plazas en la Escala Técnica Administrativa.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.937-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Luis Sanz Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 602 de 1973, contra acuerdo de la Pre-

sidencia del Gobierno sobre clasificación de los recurrentes conforme a lo prescrito en el número 3 de la disposición transitoria cuarta del Decreto de 23 de julio de 1971 (número 2.043/71).

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.936-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel de Guzmán y Guzmán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 599 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre cese del recurrente en el puesto de la Agencia de Villarrobledo (Albacete) de la Dirección General de Capacitación Agraria.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.935-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fermín Jiménez Cuartero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 586 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación profesional del recurrente, como funcionario procedente de los suprimidos Institutos Provinciales de Sanidad, asignándole el número 4.359 de orden de plaza.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.934-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Amado Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 590 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre cómputo, a efectos de trienios, del tiempo de servicios prestados en el Ejército como Suboficial provisional.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.933-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Esperanza Cañas Fernández Luna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 585 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación profesional de la recurrente, como funcionario procedente de los suprimidos Institutos Provinciales de Sanidad, asignándole el número 4.360 de orden de plaza.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.932-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Díaz Conthe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 584 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre imposición al recurrente de las sanciones de traslado y otros.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.931-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Fernando Revuelta García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 576 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre resolución declarándose incompetente la Dirección General de Promoción del Sahara para conocer de la reclamación de haberes, formulada por el recurrente.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.930-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Julia Velasco Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 579 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Justicia sobre cómputo de antigüedad en el servicio y pago de atrasos.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.929-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Rosa Benito Brea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 570 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre jubilación de la recurrente.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.928-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Juana Moreno Cuevas y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 567 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre petición de reconocimiento del tiempo prestado como Auxiliares antes de su integración en el Cuerpo Administrativo.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.927-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Piñero Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 500 de 1973, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre abono del 100 por 100 del sueldo, como funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—6.926-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud del presente y de lo acordado por proveído de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 76 de 1970, a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Claret, S. A.», se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados a la expresada entidad demandada como de su propiedad:

1. Piso bajo, puerta primera, en la planta 1.ª; ocupa una superficie de 68,42 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios y terraza. Linda por su frente Sur con el piso bajo 3.ª, por medio de vestíbulo general de la casa; por la izquierda, entrando, con el piso bajo por debajo con el suelo y por encima con el piso 1.º, 1.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 189, anotación letra A.

2. Piso bajo, puerta segunda, en la planta 1.ª; ocupa una superficie de 74,95 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terrazas. Linda por su frente, Este con el vestíbulo general de la casa, por su izquierda entrando, con las parcelas números 49 y 50 de la Urbanización; por la derecha, con calle Bollbay; y por el fondo con la parcela número 45, de la urbanización; por debajo con el suelo y por encima con el piso 1.º, 2.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 195, finca 987.

3. Piso bajo, puerta tercera en 1 planta 1.ª, ocupa una superficie de 68,42 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda por su frente Norte con el piso bajo 1.ª, por medio de vestíbulo general de la casa, por la izquierda, entrando, con la parcela número 51 por la derecha con el piso bajo 2.ª, por el fondo con las parcelas números 49 y 50 de la Urbanización; por debajo con el suelo por encima con el piso 1.º, 3.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 198, finca 988.

4. Piso primero, puerta primera en la planta 2.ª. Ocupa la superficie de 68,42 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios y terraza. Linda por su frente Sur con el piso 1.º, 3.ª, por medio de rellano de la escalera; por la izquierda, con el piso 1.º, 2.ª; por la derecha con

la parcela número 51; por el fondo con la calle Bollbay; por debajo con el piso bajo 1.º y por encima con el piso 2.º, 1.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad de 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 201, finca 989.

5. Piso primero, puerta segunda, en la planta 1.ª. Ocupa una superficie de 74,95 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios y terraza. Linda por su frente Este con rellano de la escalera; por la izquierda entrando, con las parcelas números 49 y 50; por la derecha con la calle Bollbay, por el fondo con la parcela número 45 de la Urbanización, por debajo con el piso bajo 2.º y por encima con el piso 2.º, 2.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad de 8,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 203, finca 990.

6. Piso primero, puerta tercera, en la planta 2.ª. Ocupa la superficie de 68,42 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda por su frente Norte con el piso 1.º, 1.ª, por medio rellano de la escalera, por la izquierda, entrando, la parcela número 51 de la Urbanización, por la derecha con el piso 1.º, 2.ª, por el fondo con las parcelas números 49 y 50; por debajo con el piso bajo 3.º y por encima con el piso 2.º, 3.ª. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 207, finca 991.

7. Piso tercero, puerta primera, en la planta 4.ª. Ocupa una superficie de 68,42 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios y terrazas. Linda por su frente Sur con el piso 3.º, 3.ª, por medio rellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con el piso 3.º, 2.ª; por la derecha, con la parcela número 51, por el fondo con la calle Bollbay; por debajo con el piso 2.º, 1.ª y por encima con la cubierta del edificio. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 13, folio 219, finca 995.

8. Piso tercero, puerta tercera, en la planta 4.ª. Ocupa la superficie de 74,95 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda, por su frente, Este con el rellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con las parcelas números 49 y 50 de la Urbanización, por debajo, con el piso 2.º, 2.ª, y por encima con la cubierta del edificio. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 222, finca 996.

9. Piso tercero, puerta tercera, en la planta 4.ª. Ocupa la superficie de 68,42 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda por su frente Norte, con el piso 3.º, 1.ª, por medio rellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con la parcela número 51, por la derecha con el piso 3.º, 2.ª; por el fondo con las parcelas números 49 y 50, de la Urbanización, por el fondo con la, digo por debajo con el piso 2.º, 3.ª y por encima con la cubierta del edificio. Tiene un coeficiente de copropiedad del 8,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, Cunit, tomo 370, libro 13, folio 225, finca 997.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día diecinueve de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de dos millones setecientos mil (2.700.000) pesetas, valor de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en Secretaría.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Barcelona a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario.—3.155-3.

MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en expediente número 387-1973, sobre concurso voluntario de acreedores a instancia de doña Josefa Fernández Echeverría, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, calle Fuentemilano, número 2, por medio del presente se hace público que por auto de 20 de julio último se declaró a dicha señora en situación de concurso voluntario de acreedores, decretándose el embargo y depósito de sus bienes, retención de la correspondencia e incapacitándola para administrar sus bienes, teniéndose por vencidas todas sus deudas a plazo, y acordando la acumulación al concurso todas las ejecuciones pendientes, con excepción de aquellas en que se sigan contra bienes especialmente hipotecados. Que ha sido nombrado Depositario Administrador de los bienes del concurso don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, comerciante y vecino de Madrid, calle Argensola, número 9, previniendo a los deudores que no deberán hacer pago alguno a la concursada, y si al depositario designado, y en su día a los Síndicos que resulten nombrados, bajo apercibimiento de tenerles por ilegítimos.

Asimismo en providencia de esta fecha se acordó convocar a los acreedores de dicha señora concursada, a fin de que concurren a este juicio presentando los títulos justificativos de sus créditos y se señala para la Junta el día 31 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en este Juzgado, para proceder al nombramiento de Síndicos, con la prevención de que cuarenta y ocho horas antes de la Junta quedará cerrada la lista de los acreedores para tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo presentar por escrito después de dicho plazo.

Lo que se hace público por medio de edictos, y sirva de citación a cuantos acreedores resulten desconocidos, y no pueda hacerse personalmente y con la advertencia de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario.—3.172-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número siete de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado en el juicio ejecutivo número 128/71, seguido

a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra la Entidad «Construcciones Joyga, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.ª Tierra en término de Navalperal de Pinares, al sitio de La Fortuna o Guinena. Linda al Norte, con Ricardo Sastre; Sur, con Baltasar Rodríguez; Este, con Martín de Martín y Oeste, con Marcelino Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al tomo 395, libro 26 de Navalperal de Pinares, folio 89, finca 2.785, con una superficie actual de 5.506 metros cuadrados, después de efectuadas las segregaciones de la misma, que figuran en dicho Registro.

2.ª Rústica. Terreno en término de Navalperal de Pinares, al sitio de Casarueños, polígono número 5, parcelas 22, 24 y 25. Linda al Norte, con Ricardo Sastre; Sur, Emilio Cuesta; Este, Bernardina Verdugo Herranz y Oeste, con Antonio y Mariano García Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros-Ávila, al tomo 395, libro 25 del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, folio 7, inscripción 1.ª, finca número 2.757 con una superficie actual de 2.000 metros cuadrados.

3.ª Terreno en Herradón de Pinares, anexo de la cañada, al sitio del Tejar, lindando al Norte, con herederos de don Ignacio Martín; Sur, Este y Oeste, con bienes propios del Ayuntamiento de Herradón de Pinares, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 392, libro 16 de Herradón de Pinares, folio 119, finca número 1.669, con una superficie actual de 1.900 metros cuadrados.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, piso primero, el día veintitrés de noviembre próximo a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas y por los tipos de quinientas veintinueve mil novecientos treinta y seis pesetas, en cuanto a la finca primera; por el de doscientas veintitrés mil novecientos treinta y ocho pesetas en cuanto a la finca segunda, y por el de ciento treinta y seis mil doscientas treinta y tres pesetas, en cuanto a la finca tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, en que han sido tasadas; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de los inmuebles de que se trata, suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—3.154-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha en la

pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 6 de las de 1968, seguidas por quebrantamiento de condena y daños contra Alonso González Fraile, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, el día 14 de noviembre próximo a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, en que ha sido tasado el vehículo siguiente:

Camión marca «Ebro», matrícula M-396.192, de 18 HP, embargado como de la propiedad de la responsable civil subsidiaria, doña Isabel González Cordero, con número de motor 4C-21.356 a gasoil, que se encuentra en el pueblo de Valdepielagos (Madrid) en una plazuela junto a la carretera de entrada al pueblo.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, el 25 por 100 menos del citado tipo que fué de 150.000 pesetas; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Juez de Instrucción.—El Secretario. 6.862-E.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de esta capital,

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario que con el número 126 de 1968 se sigue en este Juzgado, contra Arturo Gómez Vidal y Valentín Cañadas Tello, por el delito de robo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará por tercera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, el día 7 del próximo mes de noviembre a sus once treinta horas, sin sujeción a tipo, los efectos intervenidos a los procesados que han sido tasados en seis mil ciento ochenta y cinco pesetas, y que son los siguientes:

Una caja-estuche, con algunos recambios y accesorios para automóvil; un par de zapatos de caballero; siete pantalones para señora; un sueter; cuatro calzoncillos; un calzoncillo de niño; dos pares de calcetines para niño; una cartera de plástico; un pantalón de caballero usado; dos camisas de caballero usadas, y un jersey de caballero usado.

Las referidas ropas y efectos se encuentran depositados en el Juzgado de Instrucción de Toledo.

Y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, el 25 por 100 menos del citado tipo que fué de 6.185 pesetas; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Juez de Instrucción.—El Secretario. 6.863-E.

MURCIA

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Murcia y con el número 268 de 1968 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por demanda del Procurador

don Salvador Cayuela Martínez, en nombre y representación de don Alfredo Sanfelix Baeza, mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Madrid, contra don Diego Miñarro Segura, mayor de edad, casado con doña Rosario García Serrano, vecino de Lorca, y contra don Juan Miñarro Segura, mayor de edad, casado con doña Catalina Lidón Albarracín, vecino de Lorca, en reclamación de catorce millones ochocientas sesenta mil quinientas dos pesetas de principal de los plazos vencidos en la escritura de constitución de hipoteca otorgada por éstos a favor de aquél en 11 de julio de 1967 ante el Notario de Murcia don Santiago Morán Martínez bajo el número 2.731 de su Protocolo, un millón quinientas cuarenta mil cincuenta pesetas con veinte céntimos, de intereses devengados del total de la deuda, y otro millón quinientas cuarenta mil cincuenta pesetas veinte céntimos, para costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera. Un trozo de tierra en la Diputación de Abujón, de este término, riego de Abajo, su cabida sesenta áreas setenta y dos centiáreas y setenta y cuatro decímetros, cuya finca tiene salida a la avenida de los Mártires; por una franja de terreno de ocho metros de anchura y linda Poniente Gabriel Martínez; Mediodía resto de la finca de donde ésta se segregó de doña María de los Dolores García Raja, y Norte, dicho resto, José Lidón, José Tudela Piernas, Raimundo Giménez Sánchez, Diego Miñarro Quiñero y avenida de los Mártires. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.350, folio 61, finca 28.384, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Segunda. Parcela de terreno, sita en esta ciudad, con frente a la calle de Museo Valiente, sin número de policía, su forma irregular, adoptando la de una L, con base a la calle de su situación y fachada a dicha calle de cincuenta y dos metros noventa centímetros. Su área total es de dos mil cuatrocientos seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y sus linderos: frente calle de Museo Valiente, derecha resto de la matriz de que se segregó, izquierda Juan Lafuente y Juan y Antonio Martínez López, fondo en una parte resto de la matriz de que se recortó, y en otra, terrenos de la parroquia de San Mateo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca tomo 1.511, folio 60, finca 18.853, inscripción 1.ª. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Tercera. Casa situada en la ciudad de Lorca, parroquia de San Mateo, calle de Canalejas, antes Corredera, marcada con el número cuarenta y tres, hoy calle del Generalísimo número nueve, consta de tres pisos, bodegas, patio y cochera, y ocupa una superficie de trescientos cuatro metros cuadrados, linda: Derecha, casa de don Andrés Morata Barnés y otra casa de don Francisco Alcaraz Jaén; izquierda casa de herederos de don Fernando Jiménez Díaz y de don José Romero y espalda la calle del Colmenarico a la que tiene salida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.476, folio 227, vuelto, finca número 8.717 undecuplicado, inscripción 42. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Cuarta. Trozo de tierra secano en Diputación de Torrecilla, de este término, de cabida siete fanegas, dos celemines y cincuenta y nueve céntimos, marco de ocho mil varas, igual a cuatro hectáreas, tres áreas, teinta y nueve centiáreas, lindando: Levante, carretera de Granada y en parte don Juan García Artero; Norte,

resto de la matriz de que se segregó; Poniente, Agustín Martínez, y Mediodía, el mismo, herederos de don Francisco García Alarcón y dicho don Juan García Artero. Es de advertir que a este trozo de tierra lo cruza perpendicularmente con la carretera, una rambla, la cual en su parte alta, o sea; próximo al lindero de Agustín Martínez, cae íntegramente dentro de la finca segregada y en la parte lindante ya con la carretera en donde existe un badén, dicha rambla desemboca centrada el mismo badén, siendo aproximadamente en este punto, el centro de ésta la linde de la finca descrita, respecto del resto de la matriz de que se segrega, así como que dicha rambla no podrá ser desviada total ni parcialmente, ya que se utiliza para que, con las aguas sobrantes de las partes altas y después de cruzar el badén referido no rieguen las tierras de la parte baja de la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.514, folio 60, finca número 21.158, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en tres millones quinientas mil pesetas.

Quinta. Parcela en la Diputación de Sultana, riego del mismo nombre, de este término, de cabida veinticinco áreas, setenta y dos centiáreas, cuatro decímetros, lindando: Norte, resto de la matriz de que se segrega de don Herminio Marcos Bega, don Raimundo Sánchez Jiménez y don Diego Miñarro Quifonero; y demás lados o vientos los mismos compradores, señores Miñarro Segura. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.508, folio 173, finca 32.521, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Sexta. Solar para edificar y almacén parcialmente cubierto, procedente del antiguo cinema España, conocido antes por la Aduana Vieja, sito en la plaza de Robles Vives, de la villa de Aguilas, sin número de Gobierno. Tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, forma irregular y linda: frente, Norte, con la plaza de Robles Vives, estando formado este lindero por una línea quebrada de diez metros y cuarenta centímetros a contar de la confluencia con la calle de Murillo y con otro trozo de doce metros hasta el extremo Nor-este de esta parcela, en su confluencia con el resto de la finca matriz; derecha entrando Oeste, en línea de cuarenta y un metros y ochenta y cinco centímetros, calle de Murillo; izquierda Este, resto de la finca matriz de donde se segregó, en línea quebrada de dos tramos, el primero desde el frente, en dirección Norte-Sur de veintisiete metros, y el segundo sensiblemente inclinado hacia el Este, de nueve metros y ochenta centímetros; y espalda, Sur, en línea de once metros, calle de Severo Montalvo. Inscrita en el indicado Registro de Lorca al tomo 1.480, folio 48, finca número 20.264, inscripción 1.ª y valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postores que no depositen, previamente, en la mesa del Juzgado o

establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquél.

Dado en Murcia, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario, Wenceslao Miralles Cánovas.—3.152-3.

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día veintisiete de noviembre del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta de la finca hipotecada y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 225 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra don Fernando Ortega Matilla, como Gerente de «Hijos de Alejandro Ortega, S. L.», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, con arreglo a las siguientes advertencias:

Primera: Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que figura en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica de regadío en el término de Villamuriel de Cerrato, al pago del Picón del Arbol, de 75 áreas 52 centiáreas, que linda: Al Norte, con Luis Abril; Sur y Este, con cañada, y Oeste, con Godofredo Díez; dentro del perímetro de esta finca existe una nave industrial compuesta solamente de planta baja que ocupa una superficie de 2.250 metros cuadrados, con dos puertas de entrada; está subdividida interiormente en tres naves comunicadas entre sí y lindando por todos sus aires con la finca donde está enclavada. Fué adquirida la finca por compra a don Francisco Hernández Ruiz en escritura otorgada en Palencia el 20 de julio de 1962, ante el Notario don Francisco Pastor Moreno y se hizo constar la obra nueva en escritura otorgada, asimismo ante el citado Notario, el 16 de marzo de 1970. Inscrita al tomo 1.704, folio 101, con el número 7.149. Fué valorada la finca, para los efectos de la subasta en cuatro millones de pesetas.

Dado en Palencia a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario judicial.—El Juez.—6.921-E.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 en funciones del número 1, Decano de esta ciudad y su partido por encontrarse en titular en uso de licencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 205/1972, se

siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Luis Tamés Guridi en nombre y representación de don Eulogio Bengoechea Azpíroz y don Joaquín Bengoechea Elicegui, y vecinos de Belaunza y Elduayen respectivamente, contra don Dionisio Barandiarán Echeverría, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, Bengoechea 4, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca cuya descripción es la siguiente, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera:

Parcela de terreno sita en jurisdicción de la villa de Segura. Ocupa una superficie de dos mil novecientos sesenta metros cuadrados según el Registro, si bien su medida real según medición pericial realizada recientemente es de tres mil doscientos sesenta metros setenta y cuatro decímetros cuadrados que linda: Por Norte, con terrenos de la Diputación; por Sur, con arroyo de la Cruz; por Este, con arroyo Errekacho; y por Oeste, con carretera. Tomo 190, libro 11 de Segura, folio 191 vuelto, finca 557, inscripción 7.ª, 2.

Dicha finca sale a subasta por segunda vez, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento del fijado en la escritura de hipoteca, que fué el de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta.

El acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el próximo día veintitrés de noviembre y hora de las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Jesús Marina Martínez Pardo.—El Secretario, María Luz Lafuente Gasca.—3.153-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA ROBLES, José; hijo de Juan y de Remedios, natural de Caniles (Granada), soltero, de veintitrés años, guarnicionero, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca normal; encartado en causa sin número por el presente delito de desertión: com-

parecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.421.)

GONZALEZ, Enrique (a) «El Sevilla»; de unos treinta y cinco años, de 1,60 metros de estatura, frente despejada, cabello castaño oscuro, peinado hacia atrás, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 107 de 1971 por lesiones; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona.—(2.420.)

CÚMPLIDO MACIAS, José; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Huelva, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Dusseldorf (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.410.)

LERGA ENATARRIAGA, José María; hijo de Melquiades y de Josefa, natural de San Sebastián, de veintinueve años, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.409.)

Juzgados civiles

ARISTU MONDRAGON, Jesús; natural de Pamplona, hijo de Isidro y de Matilde, vecino de Las Palmas, casado, de la cinematografía, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Carretera Tarifa, número 89; procesado en causa número 71 de 1973 por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.—(2.408.)

MARTINEZ TRIPIANO, Juan Pedro; natural de Laroya (Almería), soltero, peón, de veintidós años, hijo de Teresa, domiciliado en Pineda de Mar y en Blanes; procesado en causa número 27 de 1972 por encubrimiento y receptación;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.405.)

BUÑUEL GORRINDO, Amparo; natural de Tudela, soltera, empleada, de dieciocho años, hija de Bonifacio y de María Mercedes, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 44 de 1973 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.404.)

POLAK, Charmaine; natural de Nottingham (Inglaterra), soltera, estudiante, de diecisiete años, hija de Reginald y de Nora, domiciliada últimamente en Nottingham; procesada en causa número 44 de 1973 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.403.)

VARGAS SAAVEDRA, Antonio; natural de Almendralejo (Badajoz), casado, bailarín, de veinticuatro años, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en causa número 44 de 1973 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.402.)

LACAM, Roger; de cincuenta y nueve años, hijo de Jean y de Felicie, casado, natural de Villejuit (Francia); encartado en diligencias previas número 146 de 1973 por lesiones y daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.400.)

LUC TAUZIN, Jean; de veintitrés años, hijo de Jean y de Lucianne, carnicer, soltero, natural de Castillon la Bataille (Francia), encartado en diligencias previas número 211 de 1973 por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.399.)

HENDRIKX, Jozet; de cincuenta y dos años, hijo de Lois y de María, casado, empleado, natural de Edegen, en la actualidad en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 210 de 1973 por lesiones y daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.398.)

WERTERN, John; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Jame y de Mary, natural de Brompford Speke Devon (Inglaterra); encartado en diligencias previas número 206 de 1973 por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.397.)

M. N. KAMPHUIS, Johannes; de veintitrés años, hijo de J. M. H. y de S. E. F. Moraal, soltero, técnico en gas, natural de Veerselo (Holanda), en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 218 de 1973 por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.396.)

DUAL DUAL, José María, de veintinueve años, natural y vecino de Valladolid, anticuario, casado, hijo de Ramón y de Carolina, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 4 de 1973 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(2.395.)

DIAZ RUIZ, Saturnino; de cuarenta y dos años, casado (separado de su esposa), del campo, hijo de José y de Javiela, vecino de Andújar, con última residencia en calle Las Piedras, 6, y en la actualidad en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 277 de 1973 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(2.392.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 51 de 1973, Ignacio Chacón Sánchez.—(2.422.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 97 de 1971, José María Vázquez Alcalde.—(2.391.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Francisco Rodríguez Hernández.—(2.351.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso-subasta para la construcción de una piscina olímpica en la Escuela Central de Educación Física en Toledo.

Habiendo sufrido error el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 212, ambos de fecha 20 de septiembre de 1973, por lo que se refiere al importe total de 3.500.000 pesetas para la construcción de una piscina olímpica en la Escuela Central de Educación Física en Toledo, debe entenderse rectificado dicho importe por el de pesetas 3.873.000.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.718-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el término municipal de Fuengirola.

Se saca a subasta pública para el día seis de noviembre de 1973, a las doce horas de su mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, una parcela de terreno sita en el término municipal de Fuengirola (Málaga), lugar conocido por «Arroyo Pajares», con una superficie de 1.050 metros cuadrados, en el tipo de 5.775.000 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga puede verse el pliego de condiciones.

Málaga, 29 de septiembre de 1973.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.628-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro e instalación de equipos multiplex para el Radioenlace Madrid-Bilbao-Irún.

Se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro e instalación de equipos multiplex para el Radioenlace Madrid-Bilbao-Irún, por un importe estimado en 12.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid,